



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 49

Tratado 43

Exp. 3/ 8268/18 y 208

Montevideo,

17 SET, 2018

VISTO: El Llamado a Registro para desempeñar la Encargatura de la Sección Transporte perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa;

RESULTANDO: Que dada la necesidad de contar con un Encargado en la Sección Transporte, la Dirección de Gestión Administrativa a través del Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones convocó a un Llamado a Registro entre los funcionarios del CES, interesados en desempeñar la función;

CONSIDERANDO: 1) Que en dicha convocatoria se dispuso el período de inscripción junto con los requisitos y las pautas de selección, detallándolos a continuación:

Requisitos:

- a) Ser funcionario del Escalafón "C" Administrativo (Gdo. 2, 3 o 5), Presupuestado, con antigüedad dentro del Ente de 5 años (en cargos No Docentes Administrativos) al momento de la inscripción.
- b) Tener aprobado 1° y 2° Ciclo completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente en UTU.
- c) No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2016.
- d) Flexibilidad horaria.

Destacándose:

- Iniciativa, habilidad para la supervisión y trabajo en equipo.
- Se valorará capacitaciones específicas en el área administrativa.
- La selección se realizará mediante entrevista.
- No se abonarán gastos de ningún tipo por traslados.
- La Encargatura deber ser desempeñada efectivamente.

Inscripciones:



C. E. S. E. S.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Del 24 al 31 de mayo de 2018, debiendo remitir un correo electrónico, a la dirección aspiraciones@ces.edu.uy, con la documentación probatoria.

II) que por Acta N.º 40 Res. 61 recalda en el Exp. 8268/18 y Agrs-, de fecha 13 de agosto de 2018, se aprobó la nómina de Habilitados para el Llamado el Tribunal que actuó durante todo el proceso de selección, el cual se constituyó por los funcionarios: Lic. Iris Folchi, Ing. Roberto Asplanato, Lic. Marcelo Gandolfo y como Delegado de los aspirantes el Sr. Mauricio Novis;

IV) que resultaron eliminados por no haberse presentado a la entrevista los siguientes aspirantes con cédula de identidad;

4.330.512-0
4.103.806-0
2.784.515-8
4.701.108-4

V) que el Tribunal cumplió con todos los procesos administrativos, constando de fs. 12 a fs. 24 las Actas labradas durante su actuación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Registro efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa a través del Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, con el fin de cubrir la Encargatura de la Sección Transporte.

2) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del citado Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CI	APELLIDO y NOMBRE	PUNTOS
4548347-1	RIOS AYRES, Mariela Janet	76
4118202-9	PERONI ROJAS, Elvira Teresa	70
4692835-5	GUBITOSI FERRE, Noelia Paola	61
4308157-0	GARCÍA RACOWSKY, Sara Victoria	60
4320719-8	ARTIGAS ESTRAN, María Belén	53
3814723-6	AMARO DA-ROCHA, María Noel	49,5
4961573-3	GONZÁLEZ ECHAR, Mariana	46
4061139-6	RUIZ BARRANQUE, Shirley Fabiana	41
4795164-2	MARTÍNEZ LOMBARDO, Alisson Gabriela	38
4548333-0	CHIARAMELO RIVERO, Claudio Mathias	37
1991816-3	DE BÓN GENTILLI, Elena Marina	32
4407807-1	VIGLIANTE ZARAGOZA, Pablo Darío	29,5



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

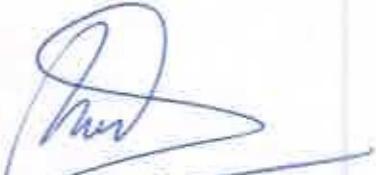
4499497-2	FERNÁNDEZ MAGLIANO, Lorena Stephanie	28,5
4303325-0	SORIA COLMAN, Alexandra Paola	28,5
4121453-9	DI MATTEO PEREYRA, Fabiana	28
4822149-6	CABRERA SILVA, Julián Andrés	23
4257827-3	PEREYRA FRIAS, Tamara	23
4888284-8	SILVEIRA DOS SANTOS, Denis Conrado	13
1814528-2	ORFILA GIMÉNEZ, Mónica Beatriz	12,5
4401600-3	FUMEIRO DI LEONE, Andrea Katherina	10
3899260-7	MACIEL PIÑEYRO, Miriam Judith	9
3712538-6	PEREIRA ROMERO, Luciana Jaqueline	8,5
3413251-8	ROVIRA ROMERO, Jeniffer Carolina	7

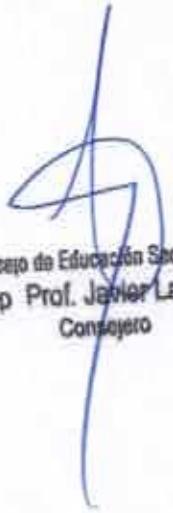
3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

4) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a través del Departamento de Funcionarios de Gestión, una vez culminadas todas las instancias reglamentarias, a realizar el Acto de designación siguiendo el orden de prelación dispuesto en el RESUELVE 2), indicando que el desempeño de la Encargatura será hasta la provisión del cargo por Concurso o hasta nueva resolución.

Publíquese en página web Institucional.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa a todos sus efectos.


 Insp. María Reyna Torres
 Secretaria General del CES


 Consejo de Educación Secundaria
 Insp Prof. Javier Landoni
 Consejero